

Ramón Palacín | Responsable de Precios de Transferencia de Ernst & Young Abogados

## 'Los bufetes están atrayendo a muchos inspectores de Hacienda'

Inspector de Hacienda en excedencia, Palacín ha dejado el sector público para integrarse en una firma legal

Natalia Sanmartin / MADRID (23-01-2007)

Hace nueve meses que se incorporó a Ernst & Young Abogados como responsable del área de Precios de Transferencia, un departamento que tras la reciente aprobación de la Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal se ha hecho imprescindible en las grandes firmas legales. Ramón Palacín habla con afecto de sus años de trayectoria como inspector de Hacienda, aunque deja traslucir el entusiasmo evidente con el que afronta su nueva etapa profesional en el sector privado.

### **Varios grandes bufetes de abogados han reforzado recientemente su área fiscal con la incorporación de inspectores de Hacienda en excedencia. ¿A qué cree que se debe esta ola de fichajes?**

A lo largo de 2006, alrededor de una quincena de inspectores se han ido en excedencia para trabajar en el sector privado, principalmente en despachos de abogados. En mi opinión esto ha ocurrido por tres razones. Por un lado, las firmas de abogados han percibido que hay una nueva generación de inspectores, muy bien formados, con idiomas y un perfil que les hace atractivos para las firmas.

También influye el hecho de que en estos momentos hay una coyuntura favorable en el sector. Los dos últimos años han sido muy buenos para el negocio de los bufetes y hay optimismo sobre los próximos. A todo ello hay que sumar también el incremento de las operaciones de fusiones y adquisiciones y la promulgación de nuevas normas, como es el caso de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal, que han generado importantes obligaciones para las empresas y mucho trabajo para las firmas legales.

### **¿Cómo se vive el paso de dejar la Administración para pasarse al sector privado?**

La generación de inspectores a la que yo pertenezco ha asumido muy pronto, alrededor de la treintena, responsabilidades importantes en la Administración. Eso, por una parte, es muy interesante, pero también supone que a partir de los 35 años comience a resultar muy tentadora la idea de asumir nuevos retos y proyectos. En ese contexto es cómo hay que entender el atractivo de pasarse al sector privado y trabajar en un bufete.

### **Se trata de una forma muy diferente de trabajar. ¿Es difícil adaptarse?**

La forma de trabajar en la Administración es muy vertical, muy jerárquica, mientras que en los despachos es completamente horizontal. En una firma puedes trabajar con gente de otros equipos, hay que lograr unos objetivos, pero las funciones no están compartimentadas. La ausencia de jerarquía es muy atractiva y también lo es trabajar con personas de diferentes áreas y nacionalidades.

### **¿Y qué hay del componente económico?**

Está claro que sin un estímulo económico que compense el cambio no se da el paso, pero es más importante la proyección de futuro que las ventajas inmediatas. Casos reales de dejar la Administración y convertirse automáticamente en socio de una firma son muy raros; es el plan de carrera y la proyección lo que resulta atractivo.

### **¿Se puede decir que los inspectores están mal pagados y que eso favorece el éxito de las ofertas?**

La Administración hizo algo muy inteligente hace unos años en ese sentido. Subió el sueldo a los inspectores lo suficiente como para que se lo pensasen dos veces antes de irse. No se equipararon los sueldos a los del sector privado, pero se acercaron. Yo creo que te tiene que tentar el proyecto, no sólo el dinero. Tiene que gustarte la oferta y ver expectativas de un cambio remunerativo importante en tres años como mucho, sino no te lo piensas.

**Al hablar de la coyuntura legislativa que ha impulsado la contratación de inspectores se ha referido usted a Ley de Prevención del Fraude Fiscal.**

Sí. La ley ha modificado los precios de transferencia, es decir, las operaciones entre las empresas y sus filiales; y ha introducido también modificaciones en el ámbito de los paraísos fiscales de las que no se ha hablado mucho, pero que darán mucho juego en 2008 y 2009. Todo ello afecta a las empresas y supone más trabajo para las firmas.

#### **¿Cómo van a afectar a las empresas esas nuevas normas sobre precios de transferencia?**

El 60% del comercio internacional se lleva a cabo entre empresas del mismo grupo. Es una cantidad de dinero enorme. Todas estas operaciones están, por decirlo así, bajo sospecha con la nueva ley antifraude. En el pasado, el valor que la empresa daba a esas operaciones era efectivo, se ponía en la declaración fiscal y Hacienda, si quería, comprobaba. Con la nueva ley son las empresas las que tienen que probar que ése valor es el valor de mercado. Para ello tendrán que aportar mucha documentación, sobre todo hasta que se dicte un reglamento que establezca una documentación tasada. El régimen sancionador de la ley se aplicará tanto a quienes no presenten la documentación como a quienes lo hagan de forma incorrecta.

#### **Una quincena de fichajes en un año**

La lista es larga y en ella abundan nombres bien conocidos en el seno de la Administración tributaria. El año 2006 ha sido especialmente fructífero en cuanto a la contratación de inspectores de Hacienda en excedencia para trabajar en el sector privado. Una quincena de fichajes entre los que destacan Javier González Carcedo, actual responsable de Precios de Transferencia en PricewaterhouseCoopers; José Antonio Bustos, nuevo socio de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios; Miguel Cremades, que se ha integrado en Uría & Menéndez o Ernesto Mestre, director del Área de Asesoría Fiscal de la Mutua Madrileña, a los que hay que añadir el ex director de la Agencia Tributaria, Salvador Ruíz-Gallud, que ha pasado a formar parte de Montoro & Asociados, la firma de asesoramiento que ha puesto en marcha el ex ministro de Hacienda Cristóbal Montoro.

'El mundo de la empresa española en los últimos 10 ó 20 años ha cambiado muchísimo. La internacionalización de las empresas españolas se ha llevado a cabo en los últimos 15 años y eso hace que ahora mismo el asesoramiento sobre precios de transferencia sea mucho más importante que antes. Ya no se trata de trabajar con la parte española de una multinacional, sino de hacerlo con grandes multinacionales españolas. Es una gran oportunidad profesional y para muchos inspectores de Hacienda es un reto que no pueden dejar pasar. Nuestro trabajo ahora mismo es ayudar a las empresas a tomar sus decisiones y a reunir la documentación necesaria para cumplir con la legislación. Es un gran momento profesional', resume Ramón Palacín.